Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 13/09/2023 - 9:0:8

Recibo No. 11162844, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Q3IG267793

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	FUNDACION CASA DE CARIDAD SANTA RITA DE CASIA
Sigla:	No Reportó
Nit:	804008547-1
Domicilio principal:	Bucaramanga

INSCRIPCIÓN

Inscripción	05-502770-38
Fecha de inscripción:	21 de Octubre de 1999
Ultimo año renovado:	2023
Fecha de renovación:	29 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 51 # 16 - 154 - 160 BARRIO SAN MIGUEL
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	funsantarita@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	6707174
Teléfono comercial 2:	6521811
Teléfono comercial 3:	3174197405
Dirección para notificación judicial:	CALLE 51 # 16 - 154 - 160 BARRIO SAN MIGUEL
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	funsantarita@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	6707174
Teléfono para notificación 2:	6521811
Teléfono para notificación 3:	3174197405

La persona jurídica FUNDACION CASA DE CARIDAD SANTA RITA DE CASIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified

Firma Electrónica

CONSTITUCIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos No 001 del 29 de Julio de 1999 de Socios Fundadores de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de Octubre de 1999, con el No 6665 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION CASA DE CARIDAD SANTA RITA DE CASIA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE FECHA 16/03/2013 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS CONSTA QUE SE REFORMO LOS ESTATUTOS, ARTICULO 4°-OBJETIVOS ESPECIFICOS -BLINDER ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, VESTIDO A NIÑOS Y NINSS A INDIGENTES Y ANCIANOS EN ESTADO DE ABANDONO Y DESAMPARO. -PROMOVER LA REHABILITACION DE DROGADICTOS. -BUSCAR QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ANCIANOS, INDIGENTES Y DROGADICTOS CUENTEN LOS SERVICIOS BASICOS EN SALUD. -FOMENTERLA EDUCACION, RECREACION ORIENTACION ESPIRITUAL EN POBLACION DE ESCASOS RECURSOS Y AREAS SUBNORMALES Y TUGURIALES. -AYUDAR A LA COMUNIDAD EN CASOS DE CALAMIDADES O EMERGENCIAS PRODUCIDAS POR FUERZAS DE LA NATURALEZA, TERRORISMO, VIOLENCIA O ACCIDENTES Y OTROS CASOS ESPECIALES. ARTICULO 5° PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ANTERIORES LA FUNDACION CONTARA CON CENTROS DE BIENESTAR PARA ANCIANOS, GUARDERIAS PARA NIÑOS Y CENTROS VIDA. PODRA ORGANIZAR O REALIZAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES QUE PRESTEN LOS SIGUIENTES SERVICIOS: 1. ASISTENCIA EN SALUD PREVENTIVA, Y ODONTOLOGIA PREVENTIVA. 2. RECREACION Y DEPORTES. 3. ORGANIZAR O CONTRATAR RESTAURANTES COMUNITARIOS QUE CUENTEN CON MENUS NUTRICIONALES COMODOS PARA LOS DIFERENTES BENEFICIARIOS. 4. CENTROS DE ORIENTACION ESPIRITUAL. 5. CENTRO DE ORIENTACION PSICOLOGICA EXTERNOS E INTERNOS PARA AYUDAR EN LA REHABILITACION DE JOVENES DROGADICTOS E INDIGENTES BENEFICIARIOS QUE ACUDAN A ELLOS EN LOS PROBLEMAS DE ESTE GENERA PRESENTADOS. 6. CENTROS DE FORMACION Y TERAPIA OCUPACIONAL QUE LE PERMITA AL INDIVIDUO UNA EXCELENTE CAPACITACION PARA ENFRENTAR LAS DEMANDAS IABORALES Y PRODUCTIVAS.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: TENDRA COMO PATRIMONIO - LOS APORTES VOLUNTARIOS DE LOS SOCIOS. - LOS APORTES OBLIGATORIOS DE LOS SOCIOS, ESTABLECIDOS EN LA ASAMBLEA GENERAL. - LOS APORTES Y DONACIONES DE LOS BENEFACTORES. - LOS APORTES Y DONACIONES DE ENTIDADES PUBLICAS. - DONACIONES DE ENTIDADES PRIVADAS. - LO RECAUDADO POR VENTA DE SERVICIOS O ACTIVIDADES QUE REALICE LA FUNDACION. -LOS BIENES QUE ADQUIERA A CUALQUIER TITULO. - LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS.
CAPITAL SOCIAL: $ 2.000.000.oo

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DE FECHA 2002/09/21, ANTES CITADA, CONSTA: "...1. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION, ASUMIR LA DIRECCION DE LA MISMA. 2. VELAR POR EL BUEN MANEJO Y FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. 3. SEGUIR LAS DIRECTRICES TRAZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL BUEN DESEMPENO DE LA FUNDACION. 4. ORDENAR LOS GASTOS E INVERSIONES DE LA FUNDACION DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 5. VELAR POR EL PATRIMONIO Y BUEN RECAUDO DE LOS INGRESOS DE LA FUNDACION. 6. PREPARAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS Y PRESENTAR SELO A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACION. 7. PREPARAR Y PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACION EL INFORME ANUAL DE SUS ACTIVIDADES Y POSTERIORMENTE LLEVARLO A LA ASAMBLEA GENERAL. 8. CELEBRAR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIN SE REQUIERAN. 9. ELEGIR POR UN ANO LOS MIEMBROS DE LOS MINISTERIOS OPERATIVOS. 10. PRESENTAR LOS ULTIMOS CINCO DIAS DE CADA MES EL INFORME DE GASTOS E INGRESOS, PARA EL MES SIGUIENTE A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACION. 11. LAS DEMAS QUE LE SEAN ORIGINADAS POR ESTOS ESTATUTOS O LE SEAN INHERENTES A SU CARGO.".

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 14 de Septiembre de 2000 inscrita en esta cámara de comercio el 29 de Septiembre de 2000 con el No 8686 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO	SANTIAGO RANGEL	C.C. 12547558

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 21 del 21 de Marzo de 2019 de Asamblea General De Asociados

inscrita en esta camara de comercio el 03 de Septiembre de 2019 con el No 68287 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ RAMIREZ RAQUEL	C.C. No 28298496
PLATA ROMERO RAMIRO	C.C. No 5670692
RANGEL RODRIGUEZ MARIA JIMENA	C.C. No 63543636
RANGEL NUÑEZ SANTIAGO	C.C. No 12547558
RANGEL RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO	C.C. No 1098707785
ARENAS DE LAMUS MARIA CLEOFE	C.C. No 28208530
ROMERO RECIO PAOLA	C.C. No 37861070

REVISORES FISCALES

Por Acta No 6 del 20 de Marzo de 2004 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de Mayo de 2004 con el No 17034 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JACQUELINE LARROTA	C.C 63298666

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No de 21/09/2002 Asamblea E de Bucaramanga	13403 26/12/2002 Libro I
A. No de 16/03/2013 Asamblea G de Bucaramanga	44928 08/05/2013 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso

ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/09/2023 - 9:0:8
Recibo No. 11162844, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Q3IG267793

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

Fundación Casa de Caridad Santa Rita de Casia

Nit. 804.008.547-1 PJ 08156

Bucaramanga

LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA:

PLATA ROMERO RAMIRO	C.C. 5670692
RANGEL RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO	C.C. 1098733928
RODRIGUEZ RAMIREZ RAQUEL	C.C. 28298496
RANGEL RODRIGUEZ MARIA JIMENA	C.C. 63543636
MARIA CLEOFE ARENAS DE LAMUS	C.C. 28208530
ROMERO RECIO PAOLA	C.C. 37861070

CERTIFICAN:

Que Santiago Rangel Núñez, C.C. Nº 12.547.558 de Santa Marta Magdalena, en calidad de Director de la Fundación Santa Rita Casia, está autorizado para celebrar convenios, en procura del desarrollo del objeto social de la Fundación, según estatuto en el Capítulo Xl, artículo 42: Funciones del director ejecutivo en el numeral ocho (8), por lo tanto, se aprueba con este certificado en unanimidad por los miembros de la junta directiva de la Fundación.

La presente constancia se firma a los 23 días del mes de Noviembre de 2.023.

RAQUEL RODRIGUEZ
C.C 28298496
PRESIDENTA.

MARIA JIMENA RANGEL RODRIGUEZ
C.C 63543636
SECRETARIA.

JAQUELINE LARROTTA PICÓN
C.C 63298666
REVISORA FISCAL
TP 20422-T



Calle 51 No. 16-122 B. San Miguel ☎ 607 670 7174 - 607 652 1811 Bucaramanga
funsantarita@hotmail.com 317 419 7405

Powered by CamScanner